

A) BECAS POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

- **Requisitos:** Las becas están dirigidas a estudiantes matriculados en los **Ciclos Formativos del CPFP ICSE** en el curso 2022/2023 que presenten alguna de las siguientes circunstancias especiales (no acumulables):

- √ Familia numerosa
- √ Orfandad
- √ Certificado de minusvalía
- √ Desempleado/a (Acreditar 24 meses en desempleo)

- El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 17 de octubre de 2022.
- El importe de las becas es de 125 € por estudiante.
- La resolución de la concesión de las becas y los ingresos en cuenta del importe se realizarán el mes de Julio de 2023.
- Los documentos presentados deben estar en vigor a fecha de 17 de octubre de 2022.

B) BECAS DE DESPLAZAMIENTO

- **Requisitos:** Las becas están dirigidas a estudiantes matriculados en ICSE residentes en otras islas o comunidades autónomas que necesiten desplazarse a Gran Canaria para realizar sus estudios de **Ciclo Formativo** en el curso 2022/2023.

- El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 17 de octubre de 2022.
- El importe de las becas es de 200 € por estudiante.
- La resolución de la concesión de las becas y los ingresos en cuenta del importe se realizarán el mes de julio de 2023.
- Los documentos presentados deben estar en vigor a fecha 17 de octubre de 2022.

C) BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

- **Requisitos.** La beca está dirigida a alumnado que vaya a cursar sus estudios de ciclo y/o títulos propios de grado en ICSE en el curso académico 2022/2023
- **Plazo de presentación.**
 - Alumnado de bachillerato que vaya a cursar sus estudios de 1º en Ciclos Formativos hasta el 15 de septiembre.
 - Alumnado de ciclo formativo que vaya a cursar 2º o título propio de grado no necesita presentar solicitud.
- **Importe de la beca.**
 - Alumnado procedente de Bachillerato. 50% de la formación del primer curso del ciclo formativo.

BECAS DE LA FUNDACIÓN CANARIA ICSE: CURSO 2022/2023

- El alumnado que inicia su segundo curso de Formación Profesional. Quedan exentos del pago de la matrícula para el segundo curso de formación.
- El alumnado que inicia sus estudios de grado universitario con alguna de las universidades conveniadas en el curso académico 2022/2023. 50% de la formación de uno de los títulos propios.

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de becas.
- Fotocopia de la matrícula.
- Fotocopia del DNI del estudiante.
- Certificado que acredite circunstancias del estudiante.
- Número de cuenta del estudiante (titular o cotitular)

Nota:

- Para beneficiarse del importe de la beca correspondiente, el estudiante tiene que estar al corriente de los pagos a fecha de 31/06/2023.



BECAS DE LA FUNDACIÓN CANARIA ICSE: CURSO 2022/2023

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS

BECAS SOLICITADAS:

- POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES
- DE DESPLAZAMIENTO
- DE EXCELENCIA ACADÉMICA

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos: _____

Fecha de nacimiento: __ / __ / ____

DNI: _____

Dirección: _____

CP: _____ Localidad: _____

Provincia: _____

Teléfonos de contacto: _____

E-mail: _____

DATOS DEL CURSO EN EL QUE SE HA MATRICULADO

- CICLO FORMATIVO

Especialidad: _____

Modalidad:

Curso:

Presencial 1º

Semipresencial 2º

On-line 3º